

**4183** *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aceptó la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Matemática Aplicada a la Técnica», emitida el día 25 de noviembre de 1985, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Matemática Aplicada a la Técnica», después de su constitución y estudio de los expedientes presentados, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), y posteriormente, por Resolución de 4 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 9 de julio de 1985, fue estimado recurso de alzada, interpuesto por varios aspirantes, contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso, en 7 de agosto siguiente, que aquélla se reuniera nuevamente en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando, asimismo, cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 25 de noviembre último, la Comisión del área de «Matemática Aplicada a la Técnica» ha elevado nueva propuesta, en el sentido de aprobar a la aspirante doña María del Carmen Carderer Torrecassana, y no aprobar a los otros aspirantes, si bien se les ha reconocido un mínimo de tres calificaciones de seis. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Complutense de Madrid.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Matemática Aplicada a la Técnica», emitida en segunda convocatoria, el día 25 de noviembre último, declarando apta a la aspirante doña María del Carmen Carderer Torrecassana, y no aptos a los aspirantes don José Aldeguez Carrillo, don Ramón Boticario Boticario, don José María Guzmán Mediavilla, don José Luis Morera Fos y don Román Román Alba, para acceder al Cuerpo de referencia, si bien todos estos últimos han alcanzado el mínimo de tres calificaciones de seis.

De acuerdo con el artículo 19.1 de la Orden de convocatoria, los aspirantes declarados no aptos y con un mínimo de tres calificaciones, de seis, pueden formular petición de revisión de calificaciones ante el Consejo de Universidades, y a través de la Universidad correspondiente, dentro del plazo de quince días, computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**4184** *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Economía Aplicada», emitida el día 2 de diciembre de 1985, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Economía Aplicada», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), y posteriormente, por Resolución de 13 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de 21 de mayo de 1985 de esta Secretaría de Estado, fue estimado parcialmente recurso de alzada, interpuesto por varios aspirantes, contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 5 de junio siguiente, que aquélla se reuniera nuevamente en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando, asimismo, cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 2 de diciembre último, la Comisión del área de «Economía Aplicada» a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a los aspirantes implicados. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado, ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Economía Aplicada», emitida el día 2 de diciembre último en segunda convocatoria, declarando no aptos a los aspirantes don Juan Antonio Gallego Serna, don Antonio Gallo Romero y don José Antonio Ybarra Pérez, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**4185** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios de carrera con destino en Madrid, puestos de trabajo vacantes en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria decimoprimer de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios de carrera con destino en Madrid, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director del Gabinete Técnico (calle de Serrano, 150, 3.ª, de Madrid).

En la solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1986.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmos. Sr. Director del Gabinete Técnico de esta Secretaría de Estado.

#### ANEXO

##### Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Puesto: Jefe de los Servicios Administrativos. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Jefe de Sección de Asuntos Generales. Nivel: 24. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

Puesto: Jefe de Negociado en la Secretaría del Rectorado. Nivel: 14. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes los grupos C o D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).